

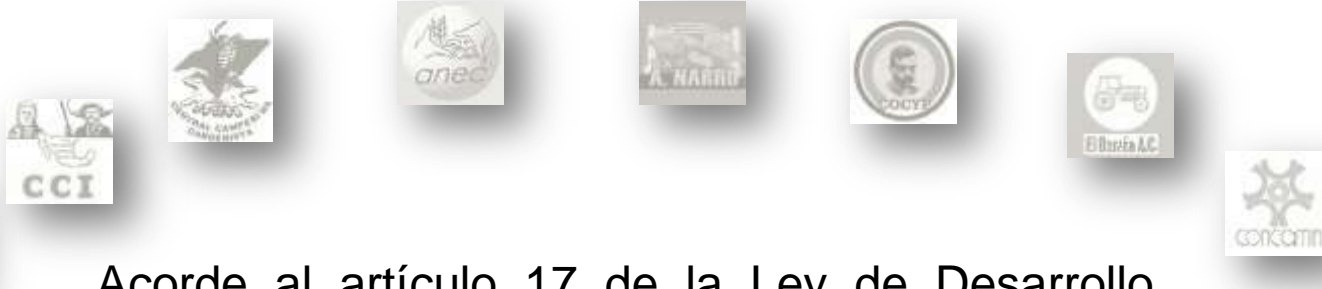
Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

CMDRS



¿QUÉ ES EL CMDRS?

CMDRS
CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE



Acorde al artículo 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) **es una instancia consultiva** del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural.



- La participación del CMDRS, junto con la CIDRS, consiste en la **emisión de opiniones** y la coordinación de las **actividades de difusión y promoción** hacia los sectores económicos y sociales representados de los programas, acciones y normas **relacionadas con el Programa Especial Concurrente**, así como de las cadenas productivas organizadas y sistemas contemplados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Estas dos instancias consultivas, son un **elemento esencial para la coordinación de los esfuerzos que el gobierno federal realiza para promover el desarrollo rural**; lo particular del CMDRS radica en que ahí se promueve la participación de *todos* los agentes involucrados en el sector rural lo que **permite fortalecer las bases de una acción descentralizada en la planeación, seguimiento, actualización y evaluación de los programas** de fomento agropecuario y de desarrollo rural sustentable.

¿QUIEN LO INTEGRA?



*CIDRS: Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable

*AMSDA: Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario

*CONAGO: Conferencia Nacional de

➤ **Sesiones Celebradas en 2012:**

- 12 Ordinarias

➤ **Acuerdos 2012:**

- **80 acuerdos, atendidos.**

➤ **Temas recurrentes:**

- Revisión y propuesta de presupuesto PEC
- Revisión y propuesta de las reglas de operación de los programas del PEC
- Seguimiento al ejercicio del presupuesto del PEC

- El Consejo actualmente cuenta con **3 comisiones de trabajo**, las cuales son creadas para poder estudiar y analizar a detalle los temas sustantivos materia de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

1. **Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto** (Alfonso Garzón –CONSUC-)
2. **Comisión de Trabajo Legislativo** (Martín González –SP. CEBADA-)
3. **Comisión de Prevención de Desastres** (Octavio Jurado –AMSDA-)

Comisión de
Programas Sectoriales y Presupuesto

CMDRS



Comisión de Trabajo Legislativo

CMDRS



Objetivo

El objeto de la comisión es analizar, revisar y dictaminar el marco normativo del sector, que permita sugerir medidas de política pública orientadas a mejorar la aplicación de programas en beneficio de la sociedad rural.

También, es responsabilidad de esta comisión el dictamen de solicitudes para acreditar nuevos integrantes del Consejo Mexicano, de conformidad con el Reglamento Interno.

Comisión de Prevención de Desastres

CMDRS

